



20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA

3^{ra.} SESION
ORDINARIA

GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

1^{ra.} Lectura

30 de abril de 2026

PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1239.-

Por el señor Sanabria Colón.- “Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley 166-1995, según enmendada, conocida como la “Ley del Programa de Desarrollo Artesanal” a los fines de ampliar la definición de artesano, artesanía, incorporar el concepto de obra guiada accesible, reconocer el uso de apoyos técnicos, adaptaciones razonables y otros medios de asistencia en los procesos de creación artesanal para incluir a personas con impedimentos físicos, sensoriales, intelectuales o neurodivergentes; y para otros fines relacionados.” (Turismo)

P. de la C. 1240.-

Por el señor Navarro Suárez.- “Para enmendar los Artículos 65, 66 y 69 de la Ley 129-2020, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios de Puerto Rico”, a los fines de establecer que toda controversia al amparo de esta Ley estará sujeta a un proceso de arbitraje obligatorio; limitar la jurisdicción del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) a la revisión de la validez del proceso y el cumplimiento de derecho de los laudos emitidos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos del Consumidor)

(por petición)

P. de la C. 1241.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para decretar el mes de abril de cada año el “Mes Betancino”, con el fin de educar sobre la vida y la obra del

prócer caborrojeño Ramón Emeterio Betances y Alacán, y reconocer sus múltiples y valiosas contribuciones a la sociedad puertorriqueña, antillana y latinoamericana; y a la ciencia y la salud pública en nuestra Patria.” (Gobierno)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 342.- Por los señores Pérez Cordero y Robles Rivera.- “Para ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) y al Departamento de Agricultura realizar un estudio sobre el aumento en los precios de la canasta básica de alimentos debido a los eventos en Medio Oriente; identificar acciones para mitigar dicho impacto; y para otros fines.” (Asuntos del Consumidor)

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA

R. de la C. 686.- Por la señora Santiago Guzmán.- “Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el incidente ocurrido en la Escuela Elemental Martín García Giusti del Municipio de Toa Baja, en el cual varios estudiantes resultaron afectados tras ingerir una bebida que presuntamente contenía fragmentos de vidrio; evaluar las circunstancias que rodearon los hechos, los protocolos de seguridad escolar, la supervisión durante el horario de recreo y la respuesta institucional; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

(por petición)
P. del S. 687.-

Por el señor Morales Rodríguez.- “Para crear la “Ley de Patrón de Personal de Enfermería en las instituciones médico-hospitalarias de Puerto Rico”, a los fines de resguardar unas condiciones de trabajo funcionales y óptimas que viabilicen la labor del personal de la enfermería en beneficio y atención de los pacientes en Puerto Rico; instituir el patrón de personal correspondiente a cada unidad; establecer penalidades; delinear las obligaciones y responsabilidades del Departamento de Salud; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. del S. 757.-

Por los señores Rivera Schatz, Dalmau Santiago; y la señora Rodríguez Veve.- “Para enmendar los incisos (a), (ww), (aaa) y (ccc) del Artículo 1.03; el inciso (e) del Artículo 2.02; el inciso (b) del Artículo 5.02; el inciso (f) del Artículo 5.11; y el inciso (a) del Artículo 6.06 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, para incluir la figura del “Nurse Practitioner”, como prescribiente autorizado para expedir recetas dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, atemperando a los preceptos de la Ley 254-2015, según enmendada; enmendar el inciso (e)(2)(d) del Artículo 2 de la Ley 254-2015, según enmendada, conocida como “Ley para Regular la Práctica de la Enfermería en Puerto Rico”, a los fines de clarificar requisitos de la práctica del “Nurse Practitioner”; enmendar el inciso (o) y añadir un inciso (x) al Artículo 2 y enmendar los Artículos 6 y 9 de la Ley Núm. 194 - 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de incluir a los “Nurse Practitioners” dentro de la definición de “Profesionales de la Salud” e incluir las funciones de estos profesionales como servicio de salud y tratamiento que todo paciente, usuario o consumidor pueda seleccionar, siempre y cuando la cubierta de su plan de salud se extienda a cualquier servicio que los Nurse Practitioners estén autorizados a ofrecer en Puerto Rico; enmendar el Artículo 41.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico” a los fines de incluir al “Nurse Practitioner” como solicitante cualificado para recibir la cubierta de seguro de responsabilidad profesional; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. del S. 877.-

Por el señor Rosa Ramos.- “Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de la Ley 19-2011, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección”, con el propósito de ampliar los alcances de dicha Ley, para que puedan aprovecharse las fincas agrícolas vacantes pertenecientes a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, así como cualquier otro predio disponible que sea propiedad de la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos y el Departamento de la Vivienda; facilitar que los agricultores bona fide tengan acceso gratuito a la información contenida en el Registro

Interactivo de Propiedades Públicas y Fincas Agrícolas con Oportunidad de Desarrollo Económico, Aprovechamiento o Conservación y Protección, a través de la plataforma denominada como AgroPerfil; renombrar la Ley como “Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas y Fincas Agrícolas con Oportunidad de Desarrollo Económico, Aprovechamiento o Conservación y Protección”; hacer enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.” (Agricultura)

P. del S. 1085.-

Por el señor Santos Ortiz.- “Para enmendar el Artículo 8, inciso (k) de la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, a los fines de añadir los incisos (5), (6) y (7), con el propósito de garantizar la protección de las personas adultas mayores en el ámbito del deporte adaptado; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 68.-

Por la señora Jiménez Santoni.- “Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la actualización de reglamentos, establecer y promulgar protocolos y normativas de similar naturaleza, relacionados con la erosión costera y riberas de otros cuerpos de agua en consideración con los cambios en la zona costera de Puerto Rico por motivos de los recientes huracanes, terremotos y otros eventos naturales; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)